

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «**Boletín Oficial**» de la provincia de Toledo, se remitirán al «**Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo**», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante**, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 24 de enero de 2013 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 24 de fecha 31 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L., dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

Resumen del presupuesto general para 2013

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2013	
		EUROS	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos del Personal	1.225.461,85€	37,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.319.415,16€	39,83%
3	Gastos financieros	149.262,00	4,51%
4	Transferencias corrientes	13.890,00€	0,42%
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.708.029,01€	81,75%
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	316.453,14	9,55%
7	Transferencias de Capital		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	316.453,14€	9,55%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.024.482,15	91,31%
	B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	288.021,94	8,69 %
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	132.311,68	8,69%
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2012	3.312.504,09€	100%

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2012	
		EUROS	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A. 1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	impuestos directos	1.182.496,00 €	35,70%
2	impuestos indirectos	46.600,00 €	1,41%
3	tasas, precios públicos y otros ingresos	794.700,00 €	23,99%
4	transferencias corrientes	1.164.246,79 €	35,15%
5	ingresos patrimoniales	30.500,00 €	0,92%
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.218.542,79 €	97,16%
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	93.961,30 €	2,84%
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	93.961,00€	2,84%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.312.504,09	100%
	B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00%
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2013	3.312.504,09€	100%

Plantilla de Personal

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PUESTOS	DENOMINACION	GRUPO/NIVEL	F.P	F.A	SITUACION	REQUISITOS ACCESO	OBSERVACIONES
1	Secretaría-Intervención	A1/30	C	O	Cubierta	Carácter Estatal	
3	Auxiliar Admvo.	C2/18		O	Cubiertas	ESO o equivalente	

PERSONAL LABORAL FIJO / INDEFINIDO

Nº PUESTOS	DENOMINACION	GRUPO/NIVEL	F.P	F.A	SITUACION	REQUISITOS ACCESO	OBSERVACIONES
1	Aux. Admo. A.G.	C2		O	Cubierto	Graduado en ESO o equivalente	
1	Archivero	A2/ 18		O	Cubierta	Diplomado Universitario	
2	Ordenanzas	C2			Cubiertas	Graduado en ESO o equivalente	
6	Limpiadoras			O	Cubiertas	Sin Requisitos de Titulación	2 jornada completa 3 jornada de seis horas 1 jornada de cinco horas
1	Coordinadora CAI			O	Cubierta	Diplomada	
1	Prof. CAI			O	Cubierta		
1	Auxiliar CAI	C2		O	Cubierta		
1	Trabajadora Social	A2		O	Cubierta	Diplomado Universitario	Indefinida
1	Encargado Servicios			O	Cubierta	Sin Requisitos de Titulación	
1	Bibliotecaria	C1		O	Cubierta	Sin Requisitos de Titulación	
1	Oficial Maquinista 1ª				Cubierta	Sin Requisitos de Titulación	
1	Oficial Conductor 1ª				Cubierta	Sin Requisitos de Titulación	
1	Oficial 1ª Jardinero	C2			Cubierta	Sin Requisitos de Titulación	
2	Oficial 1ª Albañil				1 Cubiertas 1 Vacante	Sin Requisitos de Titulación	
1	Oficial Electricistas 1ª				Cubiertas	Sin Requisitos de Titulación	
1	Cementerio				Cubierta	Sin Requisitos de Titulación	
1	Técnico Monitor Medioambiente				Cubierta		
1	Monitora Inglés			O	Cubierta		
1	Informador/Dinamizador Juvenil. admón. Especial	C1		O	Cubierta	B.U.P. o F.P. 2	